

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.974

Miércoles 16 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2557807

EXTRACTO

Cristián Andrés García Mechsner, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Quintero-Puchuncaví, con asiento en la comuna de Puchuncaví, con oficio en Santiago Torres N°171, local 3, certifica: Por escritura pública de fecha 11 de octubre de 2024 ante mí, bajo el repertorio 789-2024, "LAGOS ELISSETCHE Y CÍA SPA", Rol Único Tributario N° 77.945.793-1, debidamente representado por CRISTÓBAL ENRIQUE LAGOS JIMÉNEZ, cédula nacional de identidad N° 15.337.012-5, domiciliado Las Delicias N° 483, Maitencillo, comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso, constituyó una sociedad por acciones. Razón Social: "FORESTAL E INMOBILIARIA BOSQUE ANTIGUO SpA" pudiendo utilizar como nombre de fantasía el de " BOSQUE ANTIGUO ". Domicilio: Santiago, sin perjuicio de los domicilios especiales, oficinas, agencias o sucursales que establezca en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: indefinida. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: i) La prestación de asesorías en materias de gestión forestal e inmobiliaria. (ii) La adquisición y enajenación, a cualquier título, de toda clase de bienes, sean estos muebles o inmuebles, administrarlos y arrendarlos, con o sin opción de compra, subdividirlos en cualquier forma, directamente o por intermedio de terceros y percibir sus frutos. La adquisición de acciones, derechos en sociedades, debentures, bonos, efectos de comercio y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión, como también la administración de dichas inversiones y sus frutos. (iii) La explotación, directa o indirecta, por cuenta propia o de terceros, de predios rústicos sean estas de su propiedad o de terceros; darlos y tomarlos en arrendamiento, medierías u otras formas de explotación, pudiendo desarrollar actividades forestales o cualquier otro que los socios convengan. La explotación y compra, venta y comercialización en cualquiera de sus formas de bosques, propios o de terceros, tantos nativos, artificiales, como nuevos o maduros; la comercialización e industrialización de productos derivados complementarios o desechos de la actividad forestal; la forestación, reforestación y manejo de terrenos de aptitud preferentemente forestal, sean propios o de terceros; la realización de toda clase de actividad relacionada con el rubro forestal como en forma directa o en asociación con terceros. (iv) La prestación de asesorías en materias de marketing y gestión de marca, inversiones, comercialización online y offline, consultoría y estrategia de negocios, innovación y transformación digital. (v) La comercialización de productos turísticos, excursiones, actividades de hotelería, representaciones turísticas, eventos turísticos; y, (vi) en general, la ejecución y celebración de todos aquellos actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social y que el o los accionistas acuerden. Capital: El capital de la Sociedad es la suma de \$1.000.000 y se divide en 10 acciones nominativas, ordinarias, de una sola y misma serie y sin valor nominal, que se suscriben, enteran y pagan en la forma que se indica en los artículos transitorios. Demás estipulaciones constan en escritura pública extractada. Puchuncaví, 11 de Octubre de 2024.

CVE 2557807

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

